TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº 166.-

Encarnación, 11 de noviembre de 2010.-

VISTA: La necesidad de contratar con una empresa proveedora de los ***"Servicios de limpieza del Tribunal de la Niñez y de la Adolescencia y del Edificio del Tribunal Penal-Administración"*** de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha presentado un informe en relación al llamado con Expte. Nº 327.238, ID Nº 190.157, referente al ***"Servicio de limpieza del Tribunal de la Niñez y de la Adolescencia y del Edificio del Tribunal Penal-Administración"***, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, al cual se han presentado tres oferentes: **AMADO PAREDES ARRÚA, SERVICIOS GENERALES SEGE S.R.L.** y **GRUPO UNIVERSAL S.A.**, y; ----------

QUE, luego de proceder a analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL**, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al oferente **Sr. AMADEO JESUS ATILANO PAREDES ARRUA con R.U.C. Nº 2.879.252-1,** cuya oferta es la más baja y cuenta con la documentación sustancial exigida y la urgente necesidad de contar con una empresa proveedora de los *"Servicios de limpieza del Tribunal de la Niñez y de la Adolescencia y del Edificio del Tribunal Penal-Administración"* de la Tercera Circunscripción Judicial, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre del 2010, Acta Nº 38, se ha tratado dicho tema y atendiendo que la previsión presupuestaria del ejercicio fiscal 2010 dispone de fondos en el rubro correspondiente, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR, el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.----------

Art. 2º) ADJUDICAR y AUTORIZAR, la celebración del contrato plurianual con la empresa unipersonal **AMADEO JESUS ATILANO PAREDES ARRUA con R.U.C. Nº 2.879.252-1.**, con una vigencia del contrato desde el 22 de noviembre de 2.010 hasta el 30 de octubre de 2.011, por la suma mensual por mes vencido de Gs. 2.500.000 (Guaraníes: Dos millones quinientos mil) para el Servicio de limpieza del Edificio del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia; y la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes: Tres millones) para el Edificio del Tribunal Penal- Administración. El costo mensual por el servicio de limpieza es de Gs. 5.500.000 (Guaraníes: Cinco millones quinientos mil). El monto máximo del presente será hasta la suma de Gs. 66.000.000 (Guaraníes: Sesenta y seis millones) y el monto mínimo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes: Once millones). **El monto destinado para el Ejercicio Fiscal 2.010 será de Gs. 11.000.000 (Guaraníes: Once millones) y para el Ejercicio Fiscal 2.011 la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes: Cincuenta y cinco millones).** El compromiso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.011 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14º Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Itapúa *

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

SARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Ventalgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

Art. 3º) DISPONER, la suscripción del contrato entre la Circunscripción Judicial de Encarnación, representada por el Presidente, y la empresa unipersonal **AMADEO JESUS ATILANO PAREDES ARRUA con R.U.C. Nº 2.879.252-1.** ----------

Art. 4º) IMPUTAR, las erogaciones resultantes al rubro *240 "Gastos por Servicios de aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores"*. ----------

Art. 5º) ANOTAR, registrar, notificar. ----------

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa